

RESOLUCIÓN N° 84 -2023-2024-OM-CR

Lima, 21 de febrero de 2024

VISTOS;

El Oficio N° 245-2024-DGA-CR de fecha 16 de febrero de 2024, de la Dirección General de Administración; el Informe N° 209-2024-DRH-DGA/CR de fecha 15 de febrero de 2024, de la jefatura del Departamento de Recursos Humanos; y, la Resolución N° 036-2023-2024-OM-CR de fecha 19 de octubre de 2023, emitida por la Oficialía Mayor del Congreso.

CONSIDERANDO:

Que, el Congreso de la República es un Poder del Estado, representativo de la Nación y cuenta con autonomía normativa, económica, administrativa y política, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 3 del Reglamento del Congreso que tiene fuerza de ley.

Que, el Procedimiento Técnico Administrativo N°02-3023-DGA/CR, "Procedimiento de revalorización de puesto del personal del servicio parlamentario contratado a plazo indeterminado", define el procedimiento para el trámite de las solicitudes de revalorización de puestos presentadas por las diferentes unidades orgánicas del Servicio Parlamentario, que conlleva a la modificación del grupo ocupacional o de nivel remunerativo de una plaza del Cuadro para Asignación de Personal.

Que, mediante Resolución N° 036-2023-2024-OM-CR, la Oficialía Mayor del Congreso de la República creó la comisión encargada de revisar el procedimiento para la revalorización de puestos. En dicha conformación se indicó que el representante del Departamento de Recursos Humanos presidiría dicha Comisión.

Que, a través del informe el Departamento de Recursos Humanos N° 209-2024-DRH-DGA/CR, del 15 de febrero de 2024, la jefatura de dicho departamento propone el cambio en la presidencia de la Comisión de Revalorización de Puestos, a fin que tal responsabilidad recaiga en una dependencia diferente a la que emite los informes y documentos que sustentan la evaluación, por lo que dicho encargo debe recaer en el representante de la Dirección General de Administración.

De conformidad con lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio Parlamentario, aprobado por Resolución N° 043-2023-2024-OM-CR.



Congreso de la República
Oficialía Mayor

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR la Comisión encargada de revisar el procedimiento para la revalorización de puestos, la misma que quedará constituida de la siguiente manera:

- Un representante de la Dirección General de Administración, quien la preside.
- Un representante del Departamento de Recursos Humanos.
- Un representante de la Dirección General Parlamentaria.
- Un representante de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.
- Un representante del Área de Modernización.
- Un representante del Área de Desarrollo y Bienestar de Personal.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a los funcionarios a cargo de las unidades orgánicas comprendidas en el artículo precedente, a fin de que cumplan con lo dispuesto y designen a sus representantes para que asuman las funciones que les compete como miembros de la Comisión.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA